

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	1014
Radicado:	76001311001220160037200
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	DULY JHOANNA CASARAN POSSU
Demandado:	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ
Tema y Subtemas:	CORRE TRASLADO LIQUIDACION

Conforme al contenido del numeral 4º, artículo 446 del C.G.P., procédase por secretaria a la ACTUALIZACIÓN del crédito.

CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez